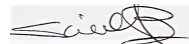


OBJETO DE LA CONVOCATORIA

EL PROVEEDOR, se obliga con la PREVISORA S.A. a otorgar el uso de la herramienta tecnológica de su propiedad que permita la gestión integral de atención de siniestros del ramo de automóviles, de pólizas expedidas por la Compañía.

Evaluación del cumplimiento de los Aspectos Tecnológicos				
PROPONENTE	FOLIO	Audatex Colombia SAS		OBSERVACIÓN
		CUMPLE		
Especificaciones y requisitos mínimos tecnológicos		SI	NO	
3.8. ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS MÍNIMOS TECNOLÓGICOS EL PROVEEDOR deberá diligenciar el ANEXO No.08 REQUISITOS TECNOLÓGICOS MÍNIMOS, con el cual se certifica el cumplimiento y sujeción a las condiciones, especificaciones, términos y requerimientos tecnológicos necesarios para la ejecución del objeto contractual propuesto. Así mismo, EL PROVEEDOR deberá tener en cuenta que los bienes y/o servicios ofrecidos deberán cumplir con las condiciones, requisitos y especificaciones establecidas en los anexos Nos. 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, los cuales hacen parte integral del presente requisito.	Anexo No.08_REQUISITOS_TECNOLOGICOS_MÍNIMO 5.xlsx	X		Sin Observación
3.8.1.Licenciamiento. LOS OFERENTES deberán adjuntar con la propuesta, copia del registro lógico de derechos de autor y propiedad intelectual del software que operará durante la vigencia del contrato. Cuando el software a presentar como parte de la solución tecnológica a proveer no sea propiedad del oferente, éste deberá adjuntar en su propuesta certificación que autoriza el uso del software, expedida por el fabricante o su representante legal. Esta certificación deberá estar vigente al momento de la presentación de la oferta y firma del contrato, EL PROPONENTE seleccionado estar	Propuesta_INVITACIÓN ABIERTA No.017 – 2025_La Previsora_Compañía_de Seguros - Audatex_CO.pdf/Folio 31 Anexo AX 1.PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD SOLERA.pdf	X		Sin observación
3.8.2.Soporte y Mantenimiento. EL PROPONENTE seleccionado debe contar con una línea de atención y/o buzón electrónico de soporte y/o una herramienta web para el registro de incidentes, con disponibilidad 7x24. Nota: Los oferentes deberán adjuntar en su propuesta el esquema de soporte para la atención de incidentes. RTA: Contamos con manuales escritos que sirven como soporte al usuario para el manejo de nuestras herramientas, proponemos suministrar videos interactivos para depositarlos en el sitio que La Previsora S.A. disponga y que con ello cada usuario de la compañía pueda acceder a ellos en cualquier momento sin importar hora, fecha o día del calendario. Para el reporte de incidencias presentadas con nuestras plataformas indicamos que pueden reportarse a nuestros canales de atención de domingo a domingo en cualquier horario así: 1) Escalamiento Verificación Local – Soporte correo – deybi.lopez@solera.com (8h) 2) Escalamiento Soporte Latam – Correo: sm-avco-soportecolombia@audatex.com (8h) 3) En caso de no encontrar solución a la incidencia o problema escalado, nuestras área de soporte escalaran la situación al WOC de Las Vegas.	Propuesta_INVITACIÓN ABIERTA No.017 – 2025_La Previsora_Compañía_de Seguros - Audatex_CO.pdf/Folio 30	X		Sin observacion
3.8.3.Documentación. La documentación técnica del sistema y de usuario, debe ser actualizada en forma permanente de acuerdo con los ajustes y/o adiciones que vayan realizando. Por lo tanto, EL PROPONENTE seleccionado debe contar con manuales técnicos y de usuarios, físicos y en medio magnético en idioma español. El manual de usuario debe explicar claramente cada uno de los procesos que se realizan, los cuales deben estar a disposición permanente de La Previsora S.A. para su conocimiento y consulta.	Propuesta_INVITACIÓN ABIERTA No.017 – 2025_La Previsora_Compañía_de Seguros - Audatex_CO.pdf/Folio 32 Anexo Ax 6. Manual Generalidades ACWG.pdf/documento completo Anexo Ax 7. Manual Inpart Provider.pdf/Documento completo Anexo Ax 8. Manual de Uso AUTOnline – SPEEDOnline.pdf/documento completo	X		Sin observacion
3.8.4.Plan de Recuperación de Desastres (DRP). Teniendo en cuenta que EL PROPONENTE proporcionará la infraestructura central que soporta el aplicativo de auditoría y la funcionalidad de la página web, éste deberá contar con los protocolos del Plan de Recuperación de Desastres (DRP) y tendrá que adjuntarlos dentro de la propuesta presentada.	Propuesta_INVITACIÓN ABIERTA No.017 – 2025_La Previsora_Compañía_de Seguros - Audatex_CO.pdf/Folio 33 Anexo Ax 2. Plan de Continuidad de Negocio Audatex Colombia.pdf/ documento completo	X		Sin observacion
3.9. Soporte del Software. Realización de mantenimiento, asesorías, indicaciones para el manejo y uso de este, reportes y, en general, la orientación técnica requerida para el adecuado funcionamiento de la herramienta tecnológica, instalación y puesta en marcha. Disponible los siete (07) días de la semana, las veinticuatro (24) horas del día para temas de indisponibilidad de la herramienta y de lunes a viernes en el horario de 8:00 am a 5:00 p.m., para soporte técnico en general.	Propuesta_INVITACIÓN ABIERTA No.017 – 2025_La Previsora_Compañía_de Seguros - Audatex_CO.pdf/Folio 30	X		Sin observacion
3.10.Usuarios. El software estará alojado en un servidor en la nube a cargo de EL PROVEEDOR, cuya utilización, manejo, funcionamiento y acceso, se habilitará para usuarios ilimitados	Propuesta_INVITACIÓN ABIERTA No.017 – 2025_La Previsora_Compañía_de Seguros - Audatex_CO.pdf/Folio 18 numeral 1.7 Usuarios Propuesta_INVITACIÓN ABIERTA No.017 – 2025_La Previsora_Compañía_de Seguros - Audatex_CO.pdf/Folio 18 numeral 2.6 Usuarios	X		Sin observacion
3.11.Licencia de uso y dominio del Software. •Ninguno de los términos y condiciones contenidos en el futuro negocio contractual deberá ser considerado como transmisión de propiedad, especialmente aquellos aspectos que se encuentren protegidos por derechos de autor (Los de naturaleza moral y patrimonial) •En virtud de lo anterior, las partes se obligan a abstenerse de utilizar en forma alguna los elementos mencionados sin consentimiento expreso del propietario, aun cuando el uso se limite a referencias de carácter comercial, siendo responsable la parte que incumpla con la obligación señalada, de cubrir la indemnización correspondiente, tanto a la parte como a terceros afectados de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable a la materia. •En todo caso, entendiendo la naturaleza, condiciones contractuales, alcance, efectos del futuro negocio contractual, se deja expresa estipulación que el contratista posee los derechos sobre la herramienta tecnológica (código fuente, plantillas etc.), por lo que éste podrá licenciarlo, copiarlo, comercializarlo y, en general, efectuar cualquier actividad de uso y disposición según lo contemplado en normatividad vigente y aplicable a la materia. •EL PROVEEDOR, autoriza únicamente licencia de uso de la herramienta tecnológica, codificada e implementada bajo las condiciones de modo, tiempo y lugar que se expresan, sin que se entienda que la Entidad puede hacer copias de esta o venderla. El contratista otorga el derecho de hacer uso de la herramienta tecnológica con un número ilimitado de usuarios y licencia durante el plazo de ejecución del contrato para la utilización de esta.	Anexo AX 1.PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD SOLERA.pdf	X		Sin Observación
3.12.Garantía sobre la herramienta tecnológica: EL PROVEEDOR otorga una garantía sobre el funcionamiento de la herramienta tecnológica objeto del presente contrato, durante el plazo de ejecución del mismo, que da derecho a LA PREVISORA S.A. a que solicite al contratista la corrección de los defectos o errores que se presenten de la manera más oportuna en los términos, condiciones y restricciones que se expresan a continuación. Por defectos se entenderán todos los errores y fallos reproducibles posibles que se den en la herramienta tecnológica y todos los fallos sustanciales de la misma para funcionar y que no tengan que ver con circunstancias externas de la herramienta tecnológica o al manejo de la entidad. La funcionalidad adicional, no se considerará un error. En estos casos, la compañía comunicará inmediatamente al futuro Contratista, la existencia de un error, junto con toda la información de diagnóstico, entorno operativo y demás que resulte relevante relacionada con el error, a fin de permitir al futuro contratista identificar, aislar y reproducir el error para su corrección. Dentro de la garantía el futuro contratista se compromete a: (i) Efectuar las reparaciones adecuadas y oportunas en caso de fallas de la herramienta; (ii) Responder en forma oportuna y diligente, las solicitudes que presente la Entidad, a través del personal designado para la administración y manejo de la herramienta, en relación con el funcionamiento de la misma; y (iii) Realizar las actividades pertinentes para el correcto y adecuado desarrollo del objeto del presente contrato, desde su órbita de competencia.	Propuesta_INVITACIÓN ABIERTA No.017 – 2025_La Previsora_Compañía_de Seguros - Audatex_CO.pdf/Folio 36/8. GARANTIA SOBRE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA	X		Sin Observación
RESULTADO VALIDACION DE ASPECTOS TECNOLÓGICOS	PROVEEDOR CUMPLE CON LA VALIDACION DE ASPECTOS TECNOLÓGICOS REALIZADA DESDE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
Nombre: Delfin Alexander Rodriguez M	Nombre: Saúl Martín Ballesteros Moreno			
Firma 	Firma 			
Cargo: Subgerente de Mantenimiento y Sistemas de Información	Cargo: Subgerente de Planeación y Proyectos de TI			